



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Esc. y Reg

10.2  
shoj

Recibido  
Jun 7.

Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-1599-2016.

Hermosillo, Sonora, 02 de septiembre de 2016.  
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".



Asunto: Auditoría Directa.

Lic. Francisco De Paula García Corral.  
Director General del Instituto de Innovación y Evaluación  
Educativa del Estado de Sonora, (IIIEES).  
Presente.

Me permito informarle que se practicará una revisión al Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora, (IIIEES), a su cargo, en su domicilio ubicado en Olivares No. 38, Colonia Villa Satélite, C.P. 83200, en Hermosillo, Sonora, y demás domicilios que señalen conforme al inciso a) del presente oficio.

Los asuntos de la auditoría se tratarán con la persona que Usted designe para los efectos del inciso b), fracción I del artículo 140, del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Para llevar a cabo la revisión señalada en el punto anterior, se comisiona a la C.P. Maricela Fierros Avila, supervisor de área, adscrita a la Dirección General de Auditoría Gubernamental, bajo la supervisión del C.P. Ildelfonso Arturo Camargo Leyva, jefe de departamento; además, quedan comisionados para las labores de revisión y supervisión los C.P. José Luis Jiménez Quintana, subdirector de auditoría a Entidades y Programas Federales; C.P. Orlando Peña Corrales, subdirector de auditoría a Dependencias; C.P. Luis Alberto Vásquez Mendoza, director de Auditoría Gubernamental; C.P. Olga María Loreto Durazo, directora de Control y Seguimiento de la Administración Pública Estatal y C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, director general de Auditoría Gubernamental.

La auditoría abarcará la revisión a los rubros de: organización general, presupuestos, activos, pasivos, ingresos y egresos, por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2016. Además, el personal comisionado queda facultado para revisar y auditar similares asuntos por períodos anteriores o posteriores al período señalado, de acuerdo con las circunstancias.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 26, inciso C, fracciones I, III, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículos 5, 6, inciso A), fracciones V y XXIV y 10, fracciones I y IV del Reglamento Interior de esta Secretaría; artículos 1, 30, 31, fracción II y 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y, artículos 135, 136, fracción II, 140, fracciones I, II y III y 143 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, le solicito lo siguiente:



C



Despacho de la Secretaría.  
No. Oficio DS-1599-2016.

- a) Designe al acusar recibo del presente oficio, a la(s) persona(s) con la que se tratarán los asuntos de la auditoría, así como los demás domicilios en los cuales se encuentre la documentación e información necesaria para la debida ejecución de la misma, permitiendo el acceso al personal comisionado a las oficinas, bodegas, archivos, mobiliario y equipo y demás establecimientos con los que cuenta esa Entidad.
- b) Gire instrucciones a quien(es) designe para atender la presente auditoría, para que facilite(n) al personal comisionado: Programas de operaciones, presupuesto de ingresos y egresos, avance presupuestal, auxiliares, contratos, correspondencia y cualquier otro tipo de documentación e información que se requiera.
- c) Se agrega al presente, solicitud inicial de documentación, la cual podrá ampliarse durante el desarrollo de la auditoría, misma que agradeceré proporcionar al personal auditor referido en la presente notificación, a más tardar a los tres días siguientes a la recepción de este oficio.

Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro  
Secretario



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Ccp. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo-Director General de Auditoría Gubernamental.  
MACE/LAYM/JLQ/IACL.





**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Solicitud Inicial de Documentación**

Anexo Oficio DS-1599-2016 02-Sep-2016

En cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número DS-1599-2016 del 02 de septiembre de 2016, girado por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, se levanta la presente Solicitud Inicial de Documentación, con el fin de llevar a cabo la revisión y análisis de los rubros de organización general, presupuestos, activos, pasivos, ingresos y egresos, administrados por el Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora (IIEEES) y para efectos de iniciar con la auditoría, el personal auditor requiere a los servidores públicos responsables de atender la misma, facilitar la siguiente documentación:-----

No.	Concepto	Entregado		Comentarios
		Sí	No	
<b>ORGANIZACIÓN GENERAL</b>				
1.	Decreto de Creación.			
2.	Reglamento Interior.			
3.	Manual de Organización.			
4.	Manual de Procedimientos.			
5.	Manual de Contabilidad Gubernamental			
6.	Organigrama por puesto, plaza y unidad.			
7.	Políticas internas para el manejo de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Humanos, etc.			
8.	Libro de Actas de Asambleas.			
8a.	Libro de sesiones del Consejo Consultivo			
8b.	Libro de sesiones del Consejo Técnico			
<b>RECURSOS HUMANOS</b>				
9.	Última nomina de personal y plantilla actualizada ambas al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de agosto de 2016, y nominas que el personal Auditor considere necesario solicitar.			
10.	Relación de Personal Comisionado.			
11.	Relación de personal contratado por honorarios profesionales y empleo temporal del período al 31 de agosto de 2016, y las que el personal Auditor considere necesario solicitar.			
12.	Controles administrativos establecidos en la Entidad en cuanto a: Control de asistencia; Incapacidades, permisos.			
13.	Tabulador de sueldos utilizado durante el ejercicio 2016.			
14.	Reportes de incidencias (Asistencia, Incapacidades, Permisos) del período al 31 de agosto de 2016.			
15.	Relación de personal que causo alta durante el período al 31 de agosto de 2016, por Unidad Administrativa que incluya nombre, puesto (según nombramiento), fecha de alta o ingreso entre otros datos, con sus respectivos expedientes.			



**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Solicitud Inicial de Documentación**

Anexo Oficio DS-1599-2016 02-Sep-2016

No.	Concepto	Entregado		Comentarios
		Sí	No	
16.	Relación de personal que causo baja durante el período al 31 de agosto de 2016, por Unidad Administrativa que incluya nombre, fecha de baja entre otros datos, con sus respectivos expedientes, tales expedientes deberán de incluir la renuncia y su respectivo finiquito.			
<b>RECURSOS MATERIALES</b>				
17.	Relación de Bienes Muebles e Inmuebles propiedad de la Entidad al 31 de agosto de 2016.			
18.	Relación de activos fijos de otros Organismos, Dependencias o Entidades que no sean de su propiedad, que se encuentren en comodato, préstamos u otros, con sus respectivos contratos.			
19.	Relación de los Bienes Muebles e inmuebles que se encuentren asegurados y al 31 de agosto de 2016 y del ejercicio 2016.			
20.	Ultimo levantamiento de Inventario Físico realizado de Bienes Muebles de su propiedad y ajenos al 31 de agosto de 2016.			
21.	Resguardos individuales de los Bienes Muebles.			
22.	Bitácoras de mantenimiento y/o servicios (Actualizado) de equipo de Transporte Activo e inactivo propiedad de la Entidad , en comodato, préstamo u otros correspondiente al 31 de agosto de 2016.			
23.	Bitácoras de consumo de combustible (Actualizado) de equipo de Transporte Activo e inactivo propiedad de la Entidad , en comodato, préstamo u otros correspondiente al período del 31 de agosto de 2016.			
24.	Controles establecidos para el control del parque vehicular en la asignación de vehículos para su utilización para desempeñar comisiones locales y foráneas.			
25.	Acuerdos, Contratos y Convenios celebrados por la Entidad (de servicios, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, Honorarios profesionales, comodato etc.).			
26.	Dictámenes técnicos de la contraloría para la adquisición de equipo de cómputo.			
27.	Carpeta de viáticos al período del 31 de agosto de 2016 (oficios de comisión e informe de actividades).			
<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>				
28.	Estados Financieros que lo integran del ejercicio 2015 y al 31 de agosto de 2016:			
	a) Estados de Situación Financiera (Balance General);			
	b) Estado de Actividades (Estado de Resultados);			
	c) Balanza de Comprobación;			
	d) Catalogo de cuentas, etc.			



**Dirección General de Auditoría Gubernamental**  
**Solicitud Inicial de Documentación**

Anexo Oficio DS-1599-2016 02-Sep-2016

No.	Concepto	Entregado		Comentarios
		Sí	No	
29.	Presupuesto de Ingresos y Egresos Autorizado por programas y capitulo al período del 31 de agosto de 2016.			
30.	Programa Anual de Metas y Objetivos (POA) ejercicio del 2016.			
31.	Seguimiento Físico-Financiero Trimestral de metas y objetivos, remitido a la Secretaría de Hacienda al 31 de agosto de 2016.			
32.	Programa Anual de Adquisiciones ejercicio 2016.			
33.	Proporcionar de cada cuentas bancarias los siguiente:			
	a) Conciliaciones Bancarias 31de agosto de 2016;			
	b) Contratos de Apertura de cuentas;			
	c) Registros de Firmas de las cuentas.			
34.	Declaraciones correspondientes a los pagos provisionales y anual, así como las declaraciones informativas presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria al 31 de agosto de 2016.			
35.	Tarifa de viáticos autorizada del ejercicio 2016.			
36.	Oficios de asignación de Fondos Fijos de Caja.			
37.	Documentación comprobatoria del Ingreso del ejercicio al 31 de agosto de 2016: Pólizas de Ingresos, etc.			
38.	Documentación comprobatoria del Gasto al 31 de agosto de 2016: Pólizas de Cheque y de Diario, etc.			
39.	Avance financiero del presupuesto de egresos.			
40.	Auxiliar de cuentas que el auditor considere necesarias para la revisión.			
41.	Oficio correspondiente al envío los Estados Financieros a las instancias correspondientes. (Oficialía Mayor y/o Secretaría de Hacienda).			

Los auditores solicitarán copia fotostática de la documentación que consideren necesaria para efectuar la comisión conferida.

*Hermosillo, Sonora, 06 de Septiembre de 2016.*